

PLAN ESTRATÉGICO DE ENVEJECIMIENTO Y CAMBIO DEMOGRÁFICO DE CALVIÀ 2022-2025



Ajuntament de
Calvià Mallorca

calvia.com

Introducción

El plan estratégico de envejecimiento y cambio demográfico de Calvià incluye los compromisos asumidos por el Ayuntamiento de Calvià en forma de ejes estratégicos y acciones para la **adaptación al proceso de envejecimiento poblacional** que vive el municipio.

Tiene como fundamento teórico y de acción el Protocolo Vancouver desarrollado en el marco del proyecto de “Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores” (OMS).

Las acciones son el resultado de un proceso de diagnóstico constituido por 3 elementos centrales:

- Estudio y análisis de la situación demográfica del municipio
- Proceso de participación ciudadana.
- Coordinación técnica de todas las áreas municipales.

Presentación

- El I Plan se puso en marcha a lo largo de 2022 y tiene un periodo previsto hasta 2025.
- Pretende preparar **al consistorio y al municipio** para los importantes cambios sociodemográficos que ya esta viviendo Calvià.
- Se plantea como una visión transversal y multiprofesional centrada en los objetivos y tareas a desarrollar, con una base de buenas prácticas sociales.
- También pretende responder a la necesidad de tener instrumentos consensuados, actualizados y adaptados a las nuevas realidades sociales.
- Entre los **valores nucleares** se incluyen la asunción de la diversidad, riqueza y heterogeneidad de las realidades plurales de las personas mayores, como camino para romper con los mitos, estereotipos y prejuicios de la vejez.
- Se propone la revisión social del concepto vejez, que mire por un bienestar basado en el ser y no tanto en el hacer.

Marco normativo

Los derechos de las personas mayores representan el conjunto de principios jurídicos universales recogidos de formas diversas en la normativa internacional, comunitaria, estatal, autonómica y ámbito local.

Estructura

Las acciones se distribuyen en 3 ejes estratégicos:

- 1) Derecho a envejecer en Calvià, entorno físico y medio ambiente.
- 2) Envejecimiento activo: participación comunitaria e inclusión social.
- 3) Apoyo y atención integral a los servicios públicos municipales.

Gestión del Plan

1) Implantación:

- Puesta en marcha de las acciones concretas. Se realizará de forma coordinada entre los diferentes departamentos municipales, otras instituciones y las entidades sociales.
- Anualmente se elaborará una programación que permita concretar las acciones que se llevarán a cabo durante el año y su temporalización en base al presupuesto anual (Anexo I Actuaciones 2024 - Plan Envejecimiento)
- El impulso y coordinación de la programación anual es competencia de la DG de Servicios Sociales, Personas Mayores, Familia e Igualdad.

Gestión del Plan

2) Seguimiento:

Proceso continuo de observación y análisis de los objetivos y de las acciones que nos permitirá:

- a) Conocer el grado de cumplimiento de la programación, así como también las fortalezas y debilidades de la puesta en marcha de las acciones.
- b) Identificar buenas prácticas y, si es necesario realizar reajustes y mejoras de la implantación de los procesos de trabajo o del modelo de gestión.

Para el seguimiento se combinarán dos tareas:

1. Recogida de información por parte de las diferentes tareas, a través de las fichas de seguimiento.
2. Participación en reuniones de seguimiento, aportando reflexión, nuevas necesidades y sugerencias que el personal técnico responsable de la coordinación del Plan aportará al personal directivo.

A la vez se tendrá en cuenta la evaluación ciudadana de la eficacia, impacto y satisfacción de las acciones.

Gestión del Plan

3) Evaluación:

Permitirá conocer si se han implantado las medidas y acciones previstas del Plan y los resultados obtenidos.

Se tendrá en cuenta el grado de satisfacción de la población mayor de 65 años y de sus familias.

- Evaluación de grado de cumplimiento: Evaluación intermedia (segundo trimestre 2024) y Evaluación final (cuarto trimestre 2025) .
- Evaluación de resultados: Se realizará en la evaluación final.

La evaluación con la población se estructurará a lo largo de todo el proceso de implementación para contar con los resultados en la evaluación intermedia y final.

1.1) Impulsar el compromiso de Calvià como municipio Amigable con las Personas Mayores

1) Consecución del reconocimiento de la OMS del municipio Amigable de las Personas Mayores.

**EJE 1:
DERECHO A
ENVEJECER
ENTORNO FISICO
Y MEDIO
AMBIENTE**

1.2) Avanzar hacia un espacio público accesible y habitable y un transporte y comercio de proximidad para todos

- 2) Desarrollo del Plan de accesibilidad municipal:
- 2a. Revisión de la accesibilidad universal de los contenedores de residuos sólidos urbanos.
 - 2b. Revisión de la accesibilidad universal de los edificios y equipaciones municipales.
 - 2c. Adaptación de los edificios y equipaciones municipales.
3. Inclusión de la perspectiva del biourbanisme en la planificación urbanística municipal contra el calentamiento de los cascos urbanos y el efecto de las islas de calor.
4. Fortalecimiento de las medidas de atención específica preferente a gente mayor a los servicios municipales.
5. Impulso de una campaña de difusión del servicio de atención Digi Calvià, especialmente dirigida a las personas mayores.
6. Desarrollo de caminos amigables para la gente mayor: acompañamientos y espacios amigables.
7. Creación o adaptación de parques saludables y accesibles.

1.3) Promover nuevas soluciones en vivienda

8. Potenciación del comercio de proximidad amigable con las personas mayores.
9. Impulso del servicio de transporte especial a demanda para favorecer la inclusión social, el acceso a trámites administrativos y necesidades básicas de la ciudadanía con difícil acceso al transporte regular.
10. Impulso de la mejora de rutas, accesibilidad y frecuencia del transporte público.
11. Recuperación del convenio para ofrecer un servicio de traslado directo en el Hospital Universitario de Son Espadas a personas mayores.
12. Apoyo a las comunidades de vecindad para que participen en las convocatorias de subvenciones para la adaptación de edificios de viviendas y facilitación del trámite.
13. Apoyo en la solicitud de subvenciones para adaptación de viviendas y facilitación del trámite.
14. Apoyo a proyectos de viviendas sénior living intergeneracionales.
15. Apoyo a fórmulas de vivienda cooperativa y compartido.
16. Impulso de un programa de convivencia intergeneracional entre estudiantes y personas trabajadoras con personas grandes que viven solas.
17. Inclusión de las situaciones específicas de las personas mayores a las convocatorias de ayudas al alquiler.

**EJE 2:
ENVEJECIMIENTO
ACTIVO:
PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA E
INCLUSIÓN
SOCIAL**

**2.2. Fomentar la
participación
activa**

- 18. Apoyo en los programas de la Universidad Abierta para Mayores de la UIB.
- 19. Fortalecimiento de la participación de las personas mayores en las políticas culturales del municipio.
- 20. Elaboración de una estrategia para acercar los espacios culturales y las bibliotecas a las necesidades e intereses de las personas mayores, con una atención particular a las personas con diversidad funcional.
- 21. Programación de actividades culturales de carácter intergeneracional en bibliotecas y otras equipaciones culturales.

- 22. Creación de un consejo de participación de la gente mayor.
- 23. Impulso al proyecto «Dar voz a la gente mayor».
- 24. Promoción de actividades de acceso en las tecnologías por parte de las personas mayores y reducción de la brecha digital.
- 25. Impulso a la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las equipaciones destinadas a la gente mayor.
- 26. Fomento del voluntariado entre las personas mayores.
- 27. Fortalecimiento del apoyo a las asociaciones de gente mayor.
- 28. Impulso de espacios de encuentro y reflexión para la facilitación de la participación de personas mayores.
- 29. Creación de un espacio web municipal específico para gente mayor de Calvià y la visibilización de su participación.

2.3. Derechos, buen trato y prevención de maltratos

- 30. Prevención y atención a los maltratos de las personas mayores.
- 30a. Formación a profesionales y a la ciudadanía en buen trato y prevención del maltrato a gente mayor.
- 31. Impulso de actividades contra la discriminación por razones de edad.
- 32. Difusión y capacitación a las personas grandes sobre sus derechos.
- 32a. Difusión de los derechos de las personas mayores con dependencia.
- 33. Fortalecimiento de la formación para personas mayores sobre diversidad sexual y eliminación de los estereotipos de género.
- 34. Promoción de la visibilización positiva y diversa de la gente mayor a la comunicación municipal, luchando contra estereotipos de edad, de género y étnicos.

2.4. Potenciar el envejecimiento saludable y autónomo

- 35. Fortalecimiento de las actuaciones dirigidas a promover la actividad física para las personas grandes, especialmente adaptada en las diferentes etapas del proceso de envejecimiento.
- 36. Desarrollo de las acciones dirigidas a las personas grandes del plan municipal de hábitos de vida saludable.

2.5. Potenciar actividades intergeneracionales

- 37. Impulso a las actividades intergeneracionales en la programación de las equipaciones y servicios municipales.
- 38. Fomento de la perspectiva intergeneracional, especialmente en las acciones de los departamentos Y servicios municipales.
- 39. Organización de actividades para fomentar el conocimiento y el intercambio de experiencias sobre proyectos intergeneracionales.
- 40. Impulso del voluntariado en proyectos comunitarios de cura a las personas mayores.
- 41. Inclusión, en las convocatorias de subvenciones, de criterios de concesión sobre promoción del respeto hacia la gente mayor, la eliminación del edadismo y actividades intergeneracionales.

2.6. Potenciar las redes de apoyo mutuo

- 42. Fomento de espacios comunitarios de apoyo mutuo entre personas mayores.
- 43. Fomento de espacios de apoyo mutuo entre mujeres grandes.

3.1. Impulsar la cooperación interinstitucional

- 44. Evaluación conjunta de las necesidades de la gente mayor del municipio.
- 44a. Planificación de los recursos, equipaciones y servicios necesarios en el municipio para la cobertura de necesidades de la gente mayor, especialmente de las personas en situación de dependencia.
- 45. Impulso y promoción de espacios de debate sobre como afrontar el cambio demográfico desde el mundo local mallorquín.
- 46. Revisión de la necesidad de ampliación de horarios de los centros de salud del municipio.
- 47. Participación activa del consistorio en el Observatorio de las Personas Mayores de Mallorca.

EJE 3: APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALVIÀ

3.2 Impulsar servicios y apoyo para la cura

- 48. Desarrollo de programa de apoyo a las personas y familias cuidadoras.
- 48a. Impulso del proyecto municipal de respiro domiciliario, de apoyo a las familias con personas con dependencia o dificultades graves de salud.
- 49. Fortalecimiento del servicio de estimulación cognitiva.
- 50. Apoyo a la permanencia voluntaria de las personas mayores en Calvià y a su hogar mediante el desarrollo de prestaciones domiciliarias y otros recursos como los centros de día.
- 51. Impulso de la teleasistencia avanzada y otras mejoras tecnológicas.
- 52. Revisión y planificación del fortalecimiento de los servicios de atención psicosocial a la gente mayor.
- 53. Incremento de las partidas presupuestarias para la rehabilitación de viviendas por adaptaciones del hogar y de las comunidades de vecindad.
- 54. Impulso de la formación específica del personal municipal en la atención a la gente mayor.

3.3 Luchar contra la soledad no deseada de las personas mayores

- 55. Impulso de grupos comunitarios de detección de la soledad no deseada a los núcleos del municipio.
- 56. Fomento de la creación de grupos de apoyo mutuo y del voluntariado para hacer frente a la soledad no deseada.
- 57. Promoción de un programa de actividades al espacio público.
- 58. Fortalecimiento de la perspectiva del envejecimiento activo en los proyectos de desarrollo comunitario.
- 59. Planificación de programas para combatir la soledad no querida y facilitar la permanencia de las personas grandes a su hogar.

3.4. Promover la equidad de género y mejorar la detección de las violencias machistas hacia mujeres mayores y su atención integral

- 60. Impulso del «Protocolo de detección de la violencia de género en mujeres grandes y definición de los circuitos de coordinación y atención a víctimas».
- 61. Potenciar la formación de profesionales que atienden personas mayores.
- 62. Impulsar y potenciar las redes de apoyo y sororidad entre mujeres, especialmente mujeres mayores.

3.5. Evaluar y hacer seguimiento de las políticas sobre cambio demográfico y sus efectos

- 63. Creación de herramientas de promoción del trabajo transversal sobre envejecimiento en las políticas municipales.
- 64. Análisis de las necesidades actuales y futuras de vivienda para personas grandes.
- 65. Análisis y conocimiento sobre el colectivo de personas más grandes (+80), incorporando las metodologías más adecuadas para conocer sus necesidades y preferencias y facilitar su participación en las políticas de ciudad.
- 66. Establecimiento de una línea de análisis e investigación sobre migraciones, interculturalidad y envejecimiento.